

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 659 -2013 MDV/ALC

Ventanilla, 2 3 DIC. 2013

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA:

VISTO:

El Memorando Nº 0383 – 2013/MDV-GPVyRC de la Gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto la Gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias traslada el Informe Nº 114 – 2013-MDV/GPVRC-SGPS expedido por la Subgerencia de Programas Sociales, bajo el cual solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía Nº 206-2013/MDV-ALC, en la cual de designo al Sr. Luis Alberto Ventura López, como Presidente del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Ventanilla, debido a que desde el 6 de diciembre de 2013 se designó al Sr. Hernán Ferreyra Márquez, en el cargo de Gerente de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias;



Que, al respecto mediante Resolución de Alcaldía Nº 206 - 2013/MDV-ALC de fecha 22 de abril de 2013, se modificó la Resolución de Alcaldía Nº 208 – 2012-MDV/ALC que conforma el Comité de Administración del Vaso de Leche, del Distrito de Ventanilla, quedando actualmente conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	CONDICION
Sr. Luis A. Ventura López	Gerente de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias	Presidente
Sr. Juan Tuesta del Aguila	Subgerente de Programas Sociales	Miembro
Sra. Hortensia Cruzado Rivas	Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche	Miembro
Sra. Elsa Cruz Taco de Chiguala	Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche	Miembro
Sra. Marivel Palomino Huarote	Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche	Miembro
Sra. Sara Cerna Saldarriaga	Representante de la Dirección Regional de Salud del Callao	Miembro
Sr. Luis Enrique Gutiérrez Pardo	Representante de los Productores de Leche del Callao	Miembro

Que, mediante la Ley Nº 27240 – Ley que establece normas complementarias para ejecución del Programa de Vaso de Leche, señala en su numeral 2.1 del artículo 2 que en cada Municipalidad Distrital se debe conformar un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado por Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal, y respecto a su conformación el artículo acotado señala que el referido comité estará integrado por el Alcalde, un Funcionario Municipal, un representante del Ministerio de Salud, tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche elegidos democráticamente por sus bases de acuerdo a los estatutos de su organización y un representante de la asociación de productores agropecuarios de la región o zona.

Que, con fecha 6 de diciembre de 2013 se designó al Sr. Hernán Ferreyra Márquez, en el cargo de Gerente de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias, por lo que es necesario modificar la Resolución de Alcaldía por la que se designó entre otros al Sr. Luis Alberto Ventura López como Presidente del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Que, estando a lo expuesto y con la visación de la Gerencia Legal y Secretaría Municipal, y en uso de las atribuciones establecidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía 206 - 2013/MDV-ALC de fecha 22 de abril de 2013, que modificó la Resolución de Alcaldía Nº 208 – 2012-MDV/ALC que conforma el Comité de Administración del Vaso de Leche, del Distrito de Ventanilla, al haberse producido cambios en la designación de un funcionario, debiendo quedar conformado el citado Comité, de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	CONDICION
Sr. Hernán Ferreyra Márquez	Gerente de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias	Presidente
Sr. Juan Tuesta del Aguila	Subgerente de Programas Sociales	Miembro
Sra. Hortensia Cruzado Rivas	Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche	Miembro
Sra. Elsa Cruz Taco de Chiguala	Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche	Miembro
Sra. Marivel Palomino Huarote	Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche	Miembro
Sra. Sara Cerna Saldarriaga	Representante de la Dirección Regional de Salud del Callao	Miembro
Sr. Luis Enrique Gutiérrez Pardo	Representante de los Productores de Leche del Callao	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal, la notificación de la presente resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE

Omar Alfredo Marcos Arteaga ALCALDE A668. DANTE MESA FINTO

SERENCIALEGAL AT A SECRETARIA AND A SECR